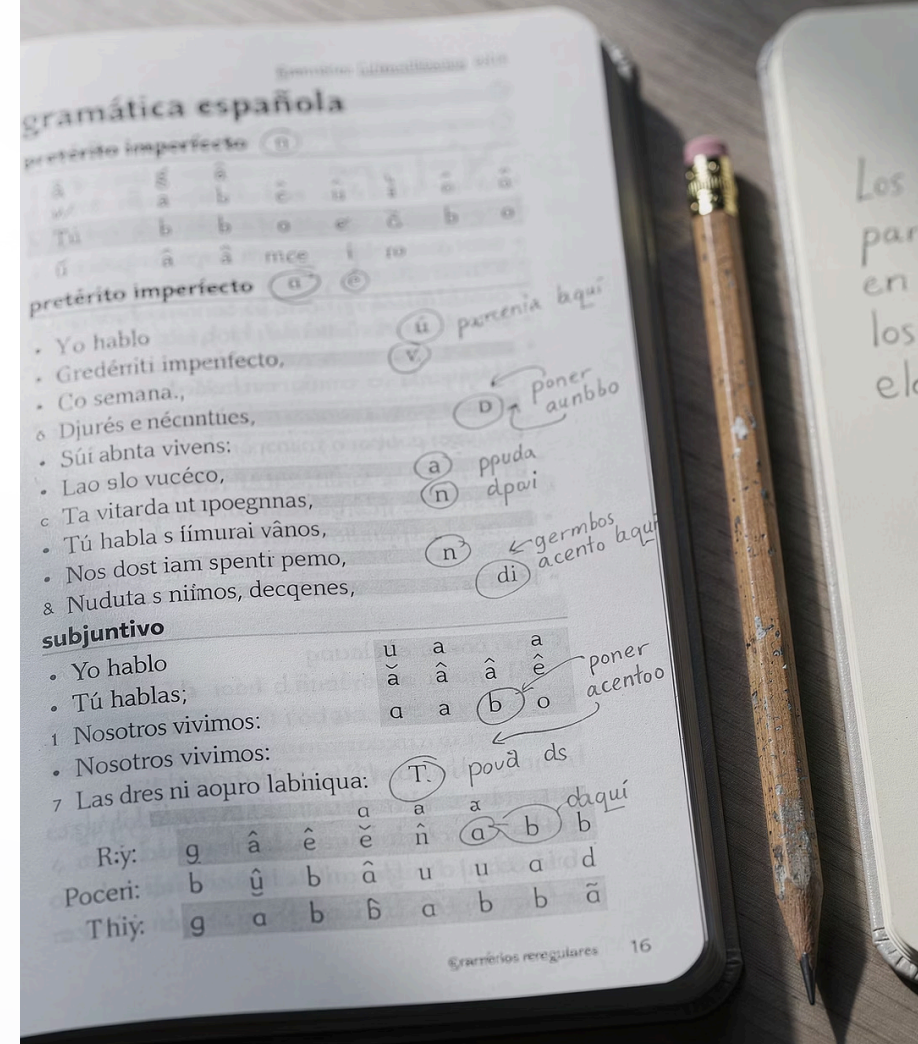


Reglas de acentuación

Las reglas especiales de acentuación establecen que los monosílabos no llevan tilde de manera general y solo utilizan acento ortográfico cuando es necesario diferenciarlos gramatical y funcionalmente. Cuando existen palabras de una sola sílaba que presentan distintos significados según lleven tilde o no, se aplica el **acento diacrítico**, cuya función es distinguirlas dentro del uso escrito. Este tipo de acento permite diferenciar palabras que pueden desempeñar funciones como adjetivo, artículo, pronombre personal, preposición, verbo, conjunción, sustantivo o inflexión, según el contexto en que se empleen.



Reglas especiales para pronombres monosílabos

Entre las reglas especiales para pronombres monosílabos se encuentran **qué**, **cuál**, **quién** y **cuán**, que se escriben con tilde cuando cumplen funciones exclamativas o interrogativas directas e indirectas.



Qué

Se emplea con tilde en interrogaciones directas como "*¿qué haremos esta tarde?*" y en interrogaciones indirectas como "*contame qué te pasó ayer*"; también aparece en construcciones exclamativas directas como "*¡qué buena película!*". Cuando cumple función comparativa **no lleva tilde**.



Quién

Se utiliza con tilde en expresiones exclamativas como "*¡quién fuera futbolista!*" y en interrogativas indirectas como "*decime a quién llamamos*"; cuando funciona como pronombre relativo, como en "*encontramos quien nos ayude*", **no lleva tilde**.



Cuál

Lleva tilde en interrogaciones indirectas como "*quería saber cuál era el problema*"; cuando actúa como pronombre relativo, como en "*la puerta por la cual ingresamos ya cerró*", **no lleva tilde**.



Cuán

Se emplea con tilde en interrogaciones directas como "*¿cuán lejos llegará?*" y puede presentarse en otras construcciones según su función dentro de la oración.

Reglas especiales para pronombres bisílabos

En las situaciones en que **cuánto, cuándo, cómo, dónde** y **adónde** se desempeñan como pronombres exclamativos o interrogativos, llevan tilde. Cuando funcionan como pronombres relativos **no la llevan**.

Palabra	Sin tilde	Con tilde
Cuándo	<i>"cuando pueda viajar"</i>	<i>"¿cuándo vendrás?"</i>
Cuánto	<i>"hicimos cuanto pudimos"</i>	<i>"¡cuánto tiempo hubo que esperar!"</i>
Cómo	<i>"veré como lo hago"</i>	<i>"quería saber cómo llegar"</i>
Dónde / Adónde	<i>"iremos a pasear donde quieras" / "viajaremos a donde me pidan"</i>	<i>"¿a dónde vamos?"</i>

❏ Recuerda: los pronombres exclamativos e interrogativos —directos e indirectos— siempre llevan tilde; los pronombres relativos, nunca.